



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Segundo Período Ordinario</b>	<b>Primer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>II Sesión 03 de abril de 2013</b>
----------------------------------	---	--

<i>Presidenta:</i>	<i>Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana Paola Ávila Ávila.</i>
<i>Tercer Secretario:</i>	<i>Dip. Noel Juárez Castellanos.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

**PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
  - Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Le voy a pedir al público, por favor, asistente que guarde silencio.

- Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Pablo Hernán Sánchez Silva, José Adalberto Canto Sosa y Miguel Ángel García Escalante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Exhorto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para armonizar la legislación local en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de esos delitos.
- \* Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a garantizar que la educación que se imparta en el Estado sea gratuita y no esté condicionada al pago de cuotas, promovida por el Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

- \* Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 22 y 25 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Partido Nueva Alianza.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- \* Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

**PRESIDENTA:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura...”

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Si me permite.

Los Diputados Teida García Córdova, Jorge José Sáenz de Miera Lara y Rigoberto Figueroa Ortiz, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión”.

**PRESIDENTA:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once catorce... con catorce minutos horas del día 3 de abril de 2013, se abre la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 0720/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número 0450/012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número 0367 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California. El oficio número HCE/SG/AT/066 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria”.

**PRESIDENTA:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta...”

Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Térnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para reformar la denominación del Capítulo XVII y adicionar un Artículo 101 Bis a la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Pablo Hernán Sánchez Silva, José Adalberto Canto Sosa y Miguel Ángel García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Exhorto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para armonizar la legislación local en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de esos delitos.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a garantizar que la educación que se imparta en el Estado sea gratuita y no esté condicionada al pago de cuotas, promovida por el Diputado José Ismael Enrique Canul Canul del Partido de la Revolución Democrática.

Documentación que obra para lo conducente”.

**PRESIDENTA:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta”.

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada”.

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Educación, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar los artículos 22 y 25 de la Ley para

Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, promovida por el Partido Nueva Alianza”.

**PRESIDENTA:**

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado”.

**PRESIDENTA:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los oradores inscritos a favor o en contra...

¿Hay algún orador?

Por lo tanto, dado que no encontramos ningún orador registrado a favor o en contra, vamos a proceder a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia.

Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium”.

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 a favor”.

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado quiere participar en contra o a favor de algún voto en particular?

En virtud de que no se registró a ningún Diputado para emitir su voto particular, pasaremos a votación, comenzando del lado derecho, el Dictamen de referencia.

Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavallo Pinzón (PAN):**

"Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva..."

**PRESIDENTA:**

"Permítame, Diputado.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo XVII Fracción IV de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, solicito al público asistente guardar silencio y compostura en este Recinto Legislativo".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavallo Pinzón (PAN):**

"Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Pensar que el trabajo político, la vida legal y legislativa de Campeche pueda reducirse a unos cuantos años, o activarse o desactivarse cada tantos meses, sería como pretender deslindarnos de las responsabilidades que cada tres años asumimos los Diputados y desatender los más importantes temas nuestro Estado.

El nuevo Período Ordinario, no debe ser uno más, sino uno en el cual las Diputadas y los Diputados, continuemos con más bríos los trabajos que ya se vienen realizando pero, además, pongamos énfasis en la importancia de reunirse de nueva cuenta el Pleno pues podremos, seguramente, avanzar con más celeridad, aumentar las voces realmente preocupadas por representar los intereses del pueblo.

Sin pausa, pero sin prisa, porque saldrá muy mal todo lo que se haga a la ligera, lo que hagamos apresurados, sin tiempo para la reflexión, el debate y la atención a la opinión de la sociedad.

Con esto quiero decir que en Acción Nacional renovamos nuestra vocación, nuestro compromiso de abrir más los espacios no sólo a la opinión sino a la participación y la toma de decisiones de la ciudadanía, y nos gustaría que compartiéramos todos, al margen de siglas partidarias, este mismo ánimo.

Que fomentemos una nueva etapa en este Poder Legislativo, más tolerante entre nosotros y con la sociedad, pero sobre todo más incluyente de lo que podamos haber intentado en fechas recientes.

Es decir, amigas y amigos, planteo un Congreso más ciudadano. Un Congreso más respetuoso pero, sobre todo, digno de la pluralidad que nos caracteriza, que anteponga el debate y la reflexión inteligente, el consenso con la sociedad.

Un Congreso donde tanto las representaciones legislativas como los Grupos Parlamentarios, trabajemos en un marco de igualdad, con posibilidades de sacar adelante, aquello que

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

nuestros compañeros y compañeras Diputadas, planteen apegados a los intereses del pueblo campechano.

Necesitamos depurar los asuntos pendientes de la agenda legislativa, pero con absoluta responsabilidad, sin desechar porque sí, sin escudarnos en la prisa o el tiempo.

Incorporar, mediante consenso, temas rezagados, pero atendiendo a las demandas más urgentes del Estado.

Nos aguarda un Código Penal único para salir de posibles estancamientos jurídicos, legales, que entorpezcan la procuración e impartición de justicia.

Nos aguarda el tema, muy sentido, el del transporte público, anteponiendo los intereses de la ciudadanía por encima de inquietudes particulares, para que contemos con servicios de calidad, ciudadanos educados y arterias urbanas seguras y ágiles.

Nos aguarda dar cauce a las urgencias legislativas de la juventud, de los grupos vulnerables y las mujeres.

Urge fomentar la recaudación sin necesidad de crear más impuestos que laceren la economía campechana y, en cambio, permita a las instituciones contar con más recursos para resolver las demandas más sentidas.

Recordemos, también, que apremia fomentar mayor calidad en educación, así como infraestructura educativa, sin olvidar que en salud, la creciente población demanda servicios de calidad, medicinas y tratamientos.

No estamos exentos de la vida legislativa nacional. Acción Nacional propone “una nueva etapa del Pacto por México”, pues ha llegado a un tope que requiere ajustes, precisiones, como es el caso de la secuencia y los métodos de presentación de Iniciativas.

Hay contrastes importantes, dependiendo de los temas que al gobierno federal le preocupe. Mientras que las reformas educativa y de telecomunicaciones han salido avante, las de transparencia, anticorrupción y deuda pública estatal, siguen padeciendo dificultades para llegar al consenso. No puede haber apoyo incondicional

ni decisiones unilaterales, no es ese el espíritu del Pacto.

Los partidos participantes en los acuerdos legislativos federales, deben replantear y precisar sus términos antes de impulsar cualquier reforma financiera, pues de lo contrario crecerá la lista de pendientes, como el energético, político, electoral y el de seguridad.

Acuerdos nuevos, precisos, es lo que se necesita para apuntalar los logros actuales e impulsar los futuros. Siempre que el PAN ha asumido riesgos decidiendo y ejecutando acciones constructivas a favor de México y Campeche, se ha obtenido buena respuesta de la gente. “Por eso el Pacto no sólo es una obligación moral del PAN, también es una acción políticamente fructífera.”

Por otra parte, amigas y amigos, debemos hacer conciencia en cuanto a la cruzada contra el hambre, que no debe ser un asunto exclusivo de partidos y grupos de poder, sino de instituciones y de ciudadanos, pues se trata de un problema que involucra y nos afecta a todos.

Exhortamos desde esta tribuna a que vigilemos, sociedad y partidos, la aplicación correcta y transparente de los recursos públicos. Pero sobre todo, exhortamos a que nos involucremos institutos políticos, sociedad organizada y pueblo de Campeche, en la generación de alternativas de desarrollo.

Un Campeche más justo, más participativo, más democrático. Un Campeche con equilibrios sociales y económicos, es lo que el pueblo nos reclama. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo Negrín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):**

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados.

El pasado lunes 1° de abril, justo cuando iniciamos nuestro Segundo Período Ordinario de

Sesiones, el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, promulgó la nueva Ley de Amparo.

Con toda razón en Presidente Peña señaló en el acto promulgatorio, que se trata sin duda de uno de los avances legislativos más relevantes de los últimos años, porque moderniza y vuelve a poner a la vanguardia una de las figuras jurídicas más importantes de México.

Desde su creación, en 1841 por el notable jurista campechano Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, el Juicio de Amparo ha sido el principal instrumento de defensa de los derechos que las personas tienen para protegerse de los actos de la autoridad.

Hoy se renueva y revitaliza cuando centra su atención en el ser humano, su dignidad y los derechos que le son inherentes.

Son múltiples y profundos los cambios que se han logrado en la nueva Ley de Amparo.

El amparo podrá promoverse no solamente por violaciones constitucionales, sino también cuando se hayan violado derechos humanos previstos en los tratados internacionales, que ahora serán objeto de protección directa.

Con la nueva ley procede el amparo no solamente por lo que la autoridad haga, sino también por lo que deje de hacer en cumplimiento de una obligación que la ley le impone.

Cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad de una ley, esa declaración tendrá un efecto general, lo que supone que beneficiará a todas las personas, y no únicamente a la que solicitó la protección de la justicia federal.

Se elimina así la llamada "Fórmula Otero", según la cual los efectos de las sentencias de amparo que declaran inconstitucionalidad... que declaran inconstitucional una norma de carácter general, solamente beneficiaba a quien solicitó el amparo.

De acuerdo a la nueva ley, el amparo se podrá promover no solamente para pedir la protección de derechos individuales, sino también por la violación de derechos colectivos: medio ambiente, grupos de consumidores, patrimonio histórico, desarrollo urbano, etc.

Es también la de mayor importancia el reconocimiento de los derechos de las víctimas de los delitos, que podrán ampararse contra actos del Ministerio Público y de las sentencias que dicten los jueces cuando estimen que no se les hizo debida justicia en cuanto a reparación de daños o indemnizaciones.

En materia de suspensión del acto reclamado, no se otorgará dicha suspensión cuando se afecte de manera significativa el interés público.

El propósito es que no se otorguen suspensiones provisionales que causen más prejuicios sociales que beneficios para el quejoso, específicamente en materia de comunicaciones, casinos, casas de juego etc., que en muchos casos funcionaban a base de esas suspensiones.

A ciento setenta y dos años de que el genio jurídico Crescencio García Rejón estableciera en la Constitución yucateca el Juicio de Amparo, que a partir de entonces marcó una tendencia internacional en materia de protección de las garantías fundamentales del ciudadano, con la nueva ley se revitaliza el instrumento de control constitucional más importante de nuestro sistema jurídico.

Como lo expresó el Presidente Peña Nieto: la aprobación por parte del Congreso de la Unión del nuevo Juicio de Amparo, y su promulgación y publicación, es una muestra más de que México se está transformando para contar con más y mejores instituciones que nos permitan consolidar el Estado constitucional y democrático de derecho que todos anhelamos. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios masivos de comunicación.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Con la autorización de la Comisión de Educación, en el cual me honro en presidir, el día de hoy venimos a cumplir con un compromiso profesional legislativo, asumido por un servidor, por todos mis compañeros Diputados, los que conforman la Comisión de educación, para el día de hoy presentar ante la Mesa Directiva y ante todos ustedes la Iniciativa para crear la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche,

Hace aproximadamente cuatro meses y diez días nos propusimos los integrantes de la Comisión de Educación crear esta Iniciativa que fortalezca la educación formativa de valores y principios que todos los niños y jóvenes deben recibir en el seno de sus familias. Pero es indudable que la escuela, con un sentido formativo, educativo, debe fortalecer lo que el niño, el joven recibe en el seno del hogar.

Es por eso que vimos la valiosa oportunidad de conformar una Iniciativa de Ley con esas características, que tenga una característica formativa, educativa y preventiva. Y esa es la esencia del documento que el día de hoy, a nombre de mis compañeros vengo a presentar.

Es un documento que consta de siete Capítulos, consta de 39 artículos y 4 Transitorios. Es un documento que seguramente contaremos con el respaldo, con el apoyo de las diferentes fuerzas políticas que conforman esta Legislatura para que, en breve, si así lo decidieran las Comisiones respectivas y el Pleno, en el marco de la celebración del Día del Niño, del Día del Estudiante, que se celebra en este mes de abril, podamos darle a esos niños y jóvenes que se encuentran en nuestras escuelas, la certeza jurídica que su seguridad será garantizada o será cuidada a partir de esta norma jurídica.

Una vez que este documento sea analizado por las Comisiones respectivas y pueda ser sujeto a la aprobación de este Pleno, es indudable que sigue un procedimiento a seguir. Nos avocaremos a trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Educación para construir el Reglamento que le dé viabilidad a su aplicación en cada una de las instituciones escolares.

Esta Comisión se sentirá satisfecha, y seguramente el Congreso en su conjunto, cuando materialicemos en cada institución escolar la llamada Brigada de Seguridad Escolar.

La célula de esa Ley será la Brigada, la que en cada escuela tendrá la responsabilidad de vigilar, supervisar, canalizar y atender la problemática que se presente en cada institución escolar y que ponga en riesgo la integridad física, intelectual y emocional de los niños y jóvenes.

Por eso quisiera externar públicamente mi agradecimiento a los compañeros que integran esta Comisión: al Diputado Marcos Pinzón Charles, al Diputado Adalberto Canto Sosa, a la Diputada Yolanda Montalvo López y a la Diputada María López Hernández.

De manera conjunta, sin distinción de partidos, hemos trabajado para que el día de hoy, de manera muy responsable y de manera muy profesional cumplamos con el compromiso públicamente señalado, mencionado y establecido por esta Comisión.

Y también tenemos que resaltar que para que esto se pudiera concretar, este documento, fue importante el apoyo y el respaldo del ingeniero Edgar Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración y todos los que conforman este máximo órgano de gobierno de esta Legislatura, para que pudiéramos realizar los dos Foros que ustedes conocen, el primero y el segundo relativos a la prevención escolar, porque esta Ley tiene una característica importante: no fue elaborada en un escritorio. Sí se requirió de trabajo de especialista, de académicos, de instituciones, especialistas en el tema; pero fue producto de un Foro donde se escuchó la opinión, los puntos de vista, las aportaciones, las reflexiones de los que conocen del tema, maestras, maestros de todos los niveles, académicos, investigadores, trabajadores sociales, psicólogos, padres de familia, instituciones de procuración de justicia, gobierno del Estado, representantes de esta Legislatura; y el día de hoy podemos decir que esta Comisión ha cumplido con esta primera meta, con este primer reto que se planteó.

En este momento voy a hacer entrega a la Mesa Directiva, que queda la primera satisfacción de haber dado el primer paso para aproximarnos a tener una Ley de Seguridad Escolar en el Estado de Campeche. Muchas gracias. Buenas tardes".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Bueno, gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Antes de iniciar mi intervención, siendo el motivo que el próximo viernes cinco de abril se cumplen dos años del homicidio del líder campesino de la agrupación “19 de octubre”, Armando García Jiménez, pido autorización a la Presidencia de la Mesa Directiva, si lo tiene a bien, un minuto de silencio ante los dos años de este asesinato de Armando.

Si me lo concediera la Mesa Directiva".

**PRESIDENTA:**

"Sí, Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Muchas gracias.

Quien tenga a bien ponerse de pie... si usted me pudiera cronometrar el minuto se lo agradecería, señora Presidenta.

Muchísimas gracias".

*(Minuto de silencio, con todos los asistentes de pie)*

**PRESIDENTA:**

"Ha concluido el minuto, señor Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Muchísimas gracias. Agradezco este acto de cortesía en memoria de quien en vida llevara el nombre de Armando García.

El motivo de esta intervención es precisamente para presentar un Punto de Acuerdo. Son ya dos años de este asesinato atroz, vil, que se cometió contra este líder campesino.

Era el cinco de abril del 2011, poco más de las cinco y media de la madrugada, Armando García

Jiménez, en compañía de su pequeña hija se dirigía aquí, a la capital del Estado de Campeche. ¿Los motivos?, los de siempre: los pendientes, los relativos a una mesa agraria que no funcionó, que no ha resuelto los viejos y añejos problemas agrarios en el Estado.

Pareciera ser que lo único para lo que sirvió la mesa agraria fue para poner por delante la vida de Armando García.

Su crimen cimbró a este sector, que al día de hoy sigue sin hacerle justicia el gobierno. Su homicidio cimbró sin lugar a dudas a quienes lo veíamos como un amigo cercano, luchador incansable, de convicciones, y cimbró sin lugar a dudas a un gran sector de la población campechana.

En este caso, sigue impune; pareciera ser que en este país siguen siendo estadística muerta todos aquellos homicidios y crímenes de líderes sociales que solamente llevan como bandera la lucha incansable. Reitero: la tierra.

Dice aquél líder social que también murió acribillado, y que en los próximos días se celebrará de igual manera su muerte: la tierra es de quien la trabaja.

Pero hoy por hoy, terratenientes, latifundistas, grandes ganaderos, siguen siendo los mandamás, y a los que pareciera ser no se puede lograr poner freno.

Armando García, dirigente de la “19 de octubre”, agrupación campesina, a eso se dedicaba: luchar por ese sector tan vulnerable.

Irregularidades en la tierra, terrenos nacionales, terrenos ejidales, lucha y la disputa con aquellos latifundistas, que incluso pareciera ser que a ellos sí se les hacía justicia.

Armando no solo pagó con su vida, también antes había estado en la cárcel, preso injustamente, de manera arbitraria, denunciado de despojo de bien inmueble por un terrateniente precisamente.

Nombres hay varios, pero el compromiso fue tajante y categórico por parte del titular del Ejecutivo: se va a hacer justicia.

Se comprometió con la viuda, Candelaria García y sus tres hijitas: que se haría justicia. Hoy tres niñas se quedaron sin padre. La viuda sigue siendo

sometida. Más de dos ocasiones se han metido a la casa. Han revisado, han saqueado, han hostigado. La familia vive en la total zozobra, en la incertidumbre.

Quiero reconocer también al Procurador Renato Sales, hombre de buena fe, de buena voluntad; ante cualquier llamado, ya sea de su servidor o de cualquier dirigente del partido, y en caso particular de Candelaria García. Pero no basta.

Esta incertidumbre va más allá, de que pareciera ser que lo que quieren es que Candelaria García y todo lo que huele a Armando se vaya y se destierre de esta capital, de este Estado.

Seguiremos en esta lucha incansable, seguiremos clamando justicia. Hoy seguimos viendo un México de inseguridad.

Me quedé corto en la intervención de la Sesión pasada. Son más de cuatro mil ejecutados, son más de cuatro mil mexicanos que se suman con lo que dejó Calderón; y podrán presumir de reformas de leyes, pero no basta perfeccionarlas mientras las instituciones sigan secuestradas y siga imperando la impunidad para los funcionarios y palo para el de abajo.

Al campesino, al ciudadano de abajo, al pueblo raso, para ese sí hay ley. Para funcionarios saqueadores, como aquí en Campeche, que dejaron una deuda de 800 millones, como en Carmen, a esos hasta respetos le tienen que dar el pueblo.

Y vemos un municipio que sí es capaz de darle palo a los artesanos, haciendo a un lado nuestras raíces, nuestros orígenes, nuestra cultura. Queriendo sancionar por aguas jabonosas con mil citatorios, pero no es capaz de citar y dar los nombres de esos funcionarios corruptos, transas, que saquearon las arcas y el dinero del pueblo.

Eso es lo que se vislumbra, una justicia parcializada, una justicia inducida.

Le seguiremos dando el beneficio de la duda al titular del Ejecutivo, esperemos que antes de que termine su sexenio se haga justicia. Que los responsables actores intelectuales o materiales, y en su caso con la duda de que incluso funcionarios pudieron haber puesto el dedo o por el frente a Armando García, paguen o estén tras las rejas.

Mientras tanto nosotros, con la consigna de Armando vive, la lucha sigue, y seguiremos clamando justicia en nombre de la familia, de la viuda y de estas tres niñas que se han quedado sin padre, pero se han quedado con un gran legado de lucha, de convicción, de honestidad y de trabajo por el pueblo de Campeche. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el párrafo último del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):**

"Con su venia, Diputada Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos y amigas, medios de comunicación.

Distingo la presencia del Maestro Brígido A. Redondo Domínguez.

Leer un libro es abrir una ventana de oportunidades para ser mejores seres humanos.

La prosperidad y el desarrollo de la sociedad global depende, entre otros factores estratégicos, de la educación y la formación cultural de sus integrantes, fortaleciendo sus capacidades de aprendizaje.

Según datos oficiales, en México, a pesar de haber pasado de tener 80 por ciento de analfabetismo, a tener 92 por ciento de personas capaces de leer, hoy el 94 por ciento de los municipios del país no cuenta con una librería cercana, lo que significa que un alto número de ciudadanos debe desplazarse a otras localidades para conseguir un libro.

Según la Encuesta Nacional de Lectura 2012, en México los mayores de 12 años leen un promedio de 2.91 libros al año; en España, 7.7, en Portugal, 8.5, y en Alemania, doce libros al año.

En tanto, 56.4 por ciento de los mexicanos de 12 años o más, lee libros con frecuencia: poco menos de la tercera parte reportó haber leído en algún momento de su vida, en tanto que el 12.7 afirma nunca haber leído un libro.

El Plan Estatal de Desarrollo planteado por la actual administración estatal, afirma que debemos hacer de la educación el más valioso promotor e impulsor del progreso y la calidad de vida de los campechanos.

El mismo Plan indica establecer un sistema integral de gestión educativa, que asegure la mejora continua de los servicios y los procesos educativos, reforzar la enseñanza de la lecto-escritura, y promover el hábito de la lectura.

Pese a la importancia del tema, y considerando que el derecho a la cultura y a la educación son garantías consagradas en nuestra Constitución, aún no se logra construir un cuerpo legal que organice los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas en tal sentido.

Decía Jorge Luis Borges que de los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro. El libro es una extensión de la imaginación y la memoria.

Todo hábito de la lectura debe iniciarse en el seno familiar, en el propio hogar, pues es ahí donde se establecen los principales estímulos en la formación y en el desarrollo de las personas.

La encuesta de la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes así lo establece, pues entre los encuestados, el 36.2 por ciento señaló que fueron sus padres quienes los estimularon a leer los libros no escolares, y los animaron a asistir a eventos culturales.

Considerando también el gran auge de la informática y de la electrónica, el principal reto reside en preservar la lectura en la formación de las nuevas generaciones, ya que el libro ha evolucionado hasta convertirse en un instrumento de nivel tecnológico, que puede ser expresado en términos digitales o electrónicos.

El libro, en cualquiera de sus presentaciones y modalidades, seguirá exigiendo habilidades lectoras para lograr su pleno aprovechamiento.

Es necesario equilibrar el uso de las tecnologías de información con el aprovechamiento de las herramientas más tradicionales, como los libros impresos, y definir estrategias educativas que enseñen a los estudiantes a identificar material confiable y válido, que puedan aprovechar, de entre la cantidad de información falsa y carente

de seriedad, que pueda encontrarse en los medios como la internet.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos necesario legislar desde el ámbito local para fortalecer las estrategias de fomento a la lectura, pues ese hábito no sólo apoya el grado de cultura e intelectualidad de la población sino que fortalece todo el proceso educativo.

Es evidente el vínculo entre el proceso educativo y el hábito de la lectura. Es la principal herramienta para la obtención de conocimiento, fuera y dentro de las aulas.

Debemos garantizar que las políticas educativas incluyan programas de fomento a la lectura, a fin de mejorar el aprovechamiento escolar y combatir con mucha firmeza la educación trunca o la deserción escolar.

La circunstancia no es sólo saber leer para aprender como estudiante, sino aprender a lo largo de toda la vida; construir el hábito para leer y aprender con gusto.

Leer no es una obligación, pero se trata de un derecho y que requiere de ciertas condiciones para ejercerlo plenamente, elevando la calidad de los libros que se leen, involucrando a la mayor cantidad posible de lectores, y dedicando esfuerzos importantes para aportar elementos encaminados a elevar la educación, garantizando el acceso a los libros de calidad en igualdad de condiciones en todo el territorio estatal, con el propósito de aumentar su disponibilidad y acercarlo a los lectores.

Por ello, en el ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en el numeral 72 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, someto a la consideración de esta Sexagésima Primera Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Campeche.

Esta Iniciativa plantea generar acciones encaminadas a la formación de lectores autónomos y contemplar los espacios adecuados para la promoción de la lectura, ya que ésta es una tarea que debe ser asumida como una política pública.

La lectura es un buen hábito que aleja a los seres humanos de la ociosidad, de los vicios; es una práctica que acerca cada vez más a los seres humanos a comunicarse y a transmitir sentimientos y modificar pensamientos sociales. Es una buena herramienta, y moderna, para prevenir la violencia social.

Los que suscribimos esta Iniciativa consideramos que en Campeche debemos de propiciar que los sectores público y privado, contribuyan para que los campechanos mejoremos nuestro nivel de lectura.

Esta ley, seguramente, marcará el rumbo de un mejor futuro para las generaciones de campechanos que hoy se encuentran formándose en las aulas, porque un Estado con mejor nivel de lectura, tendrá posibilidades de brindar a sus ciudadanos mejores expectativas de vida.

Si trabajamos juntos por una mejor educación, estaremos garantizando un futuro más próspero para todos los campechanos. Es cuánto, Diputada Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Martín Ruiz Ortega; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Carlos Martín Ruiz Ortega (PRI):**

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, señoras, señores, amigos de los medios de comunicación, buenas tardes.

Las acciones delictivas que cotidianamente vemos en los medios de comunicación, nos obligan a poner mayor énfasis en las tareas y responsabilidades que todos y cada uno debemos realizar para evitar su proliferación.

No es un secreto que el mayor cáncer que padece la sociedad mexicana es la inseguridad que viven muchas familias de algunos Estados, acciones que no queremos para nuestras familias en Campeche.

La seguridad pública es un atributo que deben tener todos los espacios públicos y privados, se caracteriza por la inexistencia de amenazas que

suprimen bienes o restringen derechos ciudadanos. Espacios en los que existan condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La seguridad pública debe ser una acción cotidiana y responsable, que implica la participación de los tres Poderes del Estado y de sus tres órdenes de gobierno. Así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21, pero también afirmamos que la seguridad pública se construye todos los días con la participación comprometida de la sociedad.

Es una función a cargo de la Federación, Estados y Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, a su patrimonio, y garantizar el orden social y la paz pública.

En Campeche, pese a que somos uno de los Estados con los índices más bajos en esta materia, la inseguridad pública es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y de su gobierno.

En otras regiones del país la inseguridad crea un clima de incertidumbre y desconfianza entre la población, y genera un proceso de descomposición de las instituciones públicas y de la convivencia social.

La lucha contra la delincuencia es medible por el número de delitos cometidos y denunciados. Para ello, debemos promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas, y la realización de encuestas de la percepción que tiene la ciudadanía como una de las acciones que tenemos que hacer o mejorar en esta materia.

Pese a los bajos índices de delincuencia en nuestra Entidad, necesitamos hacer más para que nuestro Estado siga manteniendo la paz social y la tranquilidad que nos ha caracterizado.

Los Ayuntamientos, como el gobierno más cercano al ciudadano, actualizando el mapa del delito de sus comunidades, disminuyendo las zonas oscuras, calles en mal estado y sin alumbrado público, limpieza de predios enmontados con cargo a sus propietarios; políticas públicas que reduzcan los índices de alcoholismo, aplicar los reglamentos para saber

quiénes llegan, de dónde y cómo vienen, entre otras acciones que le corresponden.

El gobierno estatal, actualizar sus estrategias de inteligencia, capacitación permanente a los cuerpos policíacos, mejorando su armamento y equipo, prestaciones, transporte y combustible suficiente.

El Gobierno Federal, apoyando con los recursos económicos suficientes para acceder a los... a la tecnología de punta, la videovigilancia, la experiencia de lo bueno de otros lugares, a un armamento adecuado.

La Procuraduría estatal, adecuando sus acciones a los requerimientos e integrando mejor las averiguaciones.

Los jueces, aplicando la Ley, sin torcerla.

La sociedad, denunciando las conductas antisociales que observen y haciendo las denuncias que afecten sus derechos.

Los medios, informando oportunamente de lo bueno, que no siempre es noticia.

Debemos apoyar más las acciones que eviten la violencia intrafamiliar, física, psicológica o económica, porque si este problema no se reduce, fracasaría la lucha por la seguridad.

La forma de construir seguridad ha cambiado. Antes era un problema de policía. Hoy es un tema que atraviesa todas las políticas públicas, porque la delincuencia tiene múltiples causas institucionales, económicas y sociales, y todas deben de atenderse para construir la seguridad.

Nosotros tenemos la responsabilidad de hacer leyes justas, acordes a los tiempos que vivimos, dando las herramientas legales a quienes procuran e imparten justicia, dando seguimiento a través del uso social a programas y políticas públicas.

Recientemente, en algunas comunidades de raíces indígenas en el país, se han dado diversas acciones para crear sus propias policías comunitarias, ante el incremento de las acciones del crimen organizado y la poca eficacia de la seguridad pública institucional.

Para ello, se argumentan falsamente derechos culturales de los pueblos con raíces y tradiciones indígenas.

En algunos casos, como comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, por citar unos, existe una tradición del trabajo ciudadano denominado Tequio, en beneficio de la comunidad; acciones que desempeña el hombre al cumplir cierta edad o al convertirse en jefe de familia.

Así, dependiendo del grado de responsabilidad que demuestre en las tareas encomendadas, recibe otras superiores y va ascendiendo en la escala comunitaria. Se inicia como *topil* o policía comunitario al servicio de la autoridad municipal, hasta llegar al cargo de presidente municipal por uno, dos o tres años, de acuerdo a las 32 formas de usos y costumbres para formar parte de un Ayuntamiento, reconocida por el Artículo segundo constitucional, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución y las leyes de ese Estado, donde existen 32 formas para ser autoridad municipal en 416 de los 570 municipios de Oaxaca.

En Campeche no tenemos esa cultura, no existe ningún antecedente de policía comunitaria; su creación no tiene ningún sustento cultural, histórico o legal en nuestro Estado. Permitirlas sería transgredir el estado de derecho y reconocer que la delincuencia ha superado al Estado. Por supuesto que no, que por ningún motivo podemos aceptarlo.

Por ello, reitero una vez más la invitación a que quienes tengan una idea o una propuesta, la presente al seno de las reuniones de la Comisión de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, para que la revisemos y le demos los cauces para tener una mayor y mejor seguridad pública, en beneficio de los campechanos y del Estado de Campeche. Es cuánto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

" Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión...

Para hechos, el Diputado Zavala. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos, Diputado".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar  
(MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Precisamente hablando del tema de seguridad y de las policías comunitarias.

En el Senado Layda Sansores Sanromán presentó un Punto de Acuerdo referente al tema de las policías comunitarias.

Se habla y se especula en el tema de que hoy el estado de derecho está salvaguardado. Mentira. Si estamos hablando que en cuatro meses de Peña Nieto llevamos cuatro mil ejecutados y que queremos hacer ver y sentir que en Campeche pudiera ser algo de ser algo de cierto, mediano de cierto: estamos seguros.

Comentaba el tema de la viuda de Armando García, y a toda la gente que vive en esa zona, en la franja limítrofe con Guatemala.

No sólo está el tema del narcotráfico. La última avioneta que cayó, no sólo está el tema de indocumentados, que pareciera ser que no pasa nada aquí en la capital.

No se satanice, no se tergiverse, la reacción de las comunidades y de la sociedad es precisamente cuando sus gobernantes, hoy por hoy, no han logrado garantizar la integridad, la seguridad de todos los gobernados.

Ironía, hace rato veíamos dos elementos de Seguridad Pública, ¿quién los llamó?, ¿estaba en peligro el Congreso del Estado?

Mientras, ahí, están pasando un sinfín de irregularidades. Se ha trasgredido el estado de derecho en lo social, en lo cultural, en lo político.

En lo legal, de pronto hay quienes son muy legaloides. La Constitución como ley suprema y carta magna dice... efectivamente, dice... muchos artículos que de pronto se los pasan de noche, cuando quieren son legales y cuando quieren son legaloides.

Entonces, en este sentido estaríamos presentando un Punto de Acuerdo próximamente. Porque en este sentido reitero, y perdonen la redundancia: en el Senado ya se presentó.

Uno, efectivamente hay las policías comunitarias, que en sus usos y costumbres están contempladas; otras, en posibilidad de poderse

contemplar y conformar ante, precisamente, la inseguridad.

Dijeron los campesinos: *no estamos armados*. ¿Y qué problema hay que se puedan organizar y coadyuvar si no hay el suficiente personal?

Se confesó por parte del Secretario de Seguridad Pública que el recurso, elementos y más no son suficientes ni bastantes para proteger a toda la zona y la geografía estatal.

Se trata simplemente de valorar objetivamente y ciertamente, y no a medias tintas, si hoy los campechanos se sienten seguros; si hoy la impartición de justicia es realmente pronta y expedita.

Porque insisto: hay dos Méxicos, hay dos visiones; de quienes sienten de que todo marcha bien con este Pacto por México, y que hoy por hoy la ola de inseguridad y de crímenes y de ejecuciones están al por mayor.

Insisto, okey, Campeche ahí la llevamos, pero no echemos en saco roto esa propuesta y ese mandato del pueblo. Porque al fin, ¿pues no que poder radica única y exclusivamente en el pueblo?, ¿pues no que los gobernantes son empleados del pueblo?

Entonces, pongámonos en medio y entendamos qué es lo que está pasando. Porque en el tema de inseguridad e impartición de justicia hay mucho por hacer. Y no solo se trata de perfeccionar leyes y de cocinarlas, sino también escuchar a la gente de abajo, qué es lo que está pasando, qué es lo que está padeciendo, cuáles son los reclamos; porque insisto y me constan los hechos de inseguridad y que gente con armas largas están caminándose impunemente por esas franjas de la zona limítrofe. Es todo y cuanto".

**PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 9 de abril de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión... Segunda Sesión, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de hoy, miércoles 3 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.